

Exped. sobre la ins^{ta}ncia de Gobierno Expediente formado en el Juzgado de la
tancia del Abastero y en Consejo y ante Sr. D. Antonio Oxi^o D. de este Num.
do de Pacheco. En instancia de Antonio Campillo Abastero de quatro
Especed de la Lugar de Pacheco Campo de esta Jurisdic^{to}.
Relativo a lo que branta que padere en la venta de la Carne
pueder tanto la libra de Carnero a quinze quartos, y a once
la de Oveja, experimenta que los Vecinos de la Alma y
de Pozo estrecho Jurisdiccion de Cartaxena en cuyos
Pueblos se vende a prezios mas rubidos, acuden a murte
al Abasto de l. Caponente, como tan inmediato, en que
se xmirio de sus Intereses, en que halle a vitu^o
para contenerlos, se concluye con un Memorial pre
sentado a su Señoria desirva mandar a xreole de ha
Libra de Carne a conforme corre en los Contornos del refo
rdo Lugar de Pacheco, y en decreto puesto en veinte y
quatro del proximo Marzo, mandando se de cuenta del
dho Expediente a este Ayuntamiento; Tuén habiendolo
oído tratado y confuido = Acordo pase a los Cav. Rele^o
Cav. Diputado del Comun y Personero del mismo,
para q^e se informados de quanto manifiesta el Inte
resado y consta de la justificacion que ha practicado
y condiccion de los Abogados titulares de esta Ciudad
se informen lo q^e resulte y lo q^e se oia resolverse en